

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0027583

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: RING IQ

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software y aplicaciones de software descargables y grabados para el despliegue de inteligencia artificial (IA), aprendizaje automático, aprendizaje profundo, y visión por computador y por cámara en dispositivos habilitados para el Internet de las cosas (IoT); software y aplicaciones de software descargables y grabados para procesar, reproducir, sincronizar, grabar, organizar, descargar, cargar, transmitir, transmitir en tiempo real, recibir, reproducir y visualizar imágenes, audio, vídeo y archivos de datos; software descargable y grabado de inteligencia artificial (IA) y aprendizaje automático; aplicaciones de software que utilizan inteligencia artificial (IA); software y aplicaciones de software descargables y grabados para generar experiencias de usuario personalizadas de inteligencia artificial (IA) relacionadas con la automatización del hogar, edificios y vehículos con fines de seguridad y protección; software y aplicaciones de software descargables y grabados para la supervisión y el análisis remotos de la seguridad del hogar, comercios, y vehículos, y de dispositivos y sistemas domésticos y comerciales; software y aplicaciones de software descargables y grabados para controlar luces y supervisar sensores automáticos de luz y movimiento con fines de seguridad y protección; software informático y de aplicaciones móviles descargable y grabado que utiliza inteligencia artificial (IA) para procesar, reproducir, sincronizar, grabar, organizar, descargar, cargar, transmitir, transmitir en tiempo real y buscar vídeos y datos; software informático y aplicaciones de software descargables y grabados que utilizan inteligencia artificial (IA) para el reconocimiento, interpretación, análisis, generación de informes y alertas, de objetos y personas, así como para el control de altavoces, paneles solares, luces, alarmas, estaciones base de alarmas, teclados de alarmas, botones de pánico de alarma, timbres, cerraduras, abrepuestas de garaje, abrepuestas eléctricos, operadores de puertas electrónicas, enchufes

eléctricos inalámbricos habilitados para redes de área local, televisores, dispositivos de transmisión de vídeo, dispositivos para el control y la automatización del hogar y del entorno, iluminación, sistemas de climatización (HVAC), sistemas de seguridad, electrodomésticos, sistemas de control de temperatura, sensores de humedad, sensores de humo, sensores de monóxido de carbono, sensores de inundación y congelación, sensores de puertas y ventanas, sensores que detectan cuando se ha entregado un paquete de correo, sensores de movimiento y equipos de vigilancia, monitores de vídeo, cámaras de vídeo, cámaras y dispositivos en red; software informático descargable y grabado y aplicaciones de software que incorporan tecnología que permite a los usuarios ver, supervisar, programar, operar, y controlar de forma remota sistemas de seguridad en propiedades comerciales y residenciales y con vehículos; software informático descargable y grabado y aplicaciones de software, a saber, software de seguridad y vigilancia comercial y residencial para leer, generación de informes, y resumen de datos obtenidos de sensores que recolectan, analizan e informan datos de una ubicación física supervisada con fines de seguridad y protección; software informático descargable y grabado y aplicaciones de software que utilizan inteligencia artificial (IA) para recopilar, analizar, y proporcionar información de seguridad, protección, y conectividad generada a partir de datos proporcionados por un grupo de personas, a saber, grupos sociales, vecindarios, o individuos ubicados en una zona comercial o residencial común; software informático descargable y grabado y aplicaciones de software en el campo de la seguridad, a saber, herramientas de software que utilizan la tecnología de inteligencia artificial (IA) generativa para automatizar y controlar dispositivos con fines de seguridad; software informático descargable y grabado y aplicaciones de software para entornos de simulación para construir, gestionar, actualizar, desarrollar, formar, evaluar, y supervisar agentes, algoritmos o programas de aprendizaje automático e inteligencia artificial (IA) para la automatización, seguridad o protección del hogar, edificios, y vehículos; programas informáticos descargables y grabados, aplicaciones de software y software que utilicen el aprendizaje automático y la inteligencia artificial (IA) para el reconocimiento de objetos y para procesar, comprender, analizar y generar texto, imágenes, voz, sonido y vídeo; programas informáticos y software descargables y grabados para desarrollar, ejecutar y analizar algoritmos capaces de reconocer objetos y personas y aprender a analizar, clasificar y tomar medidas en respuesta a la exposición a datos utilizando el aprendizaje automático y la inteligencia artificial (IA) con fines de seguridad y protección; programas informáticos y software descargables y grabados para desarrollar e implementar redes neuronales artificiales para seguridad, vigilancia y automatización; software y aplicaciones de software descargables y grabados que utilizan inteligencia artificial (IA) para indexar, integrar y recuperar datos tanto para aplicaciones internas como para comunicación externa; software y aplicaciones de software descargables y grabados que utilizan inteligencia artificial (IA) para uso con productos tecnológicos portátiles; robots con inteligencia artificial (IA) para fines de vigilancia y seguridad; software y aplicaciones de software descargables y grabados que utilizan inteligencia artificial (IA) para que los usuarios rastreen, monitoreen y localicen la posición de personas, mascotas, paquetes, vehículos y otros bienes personales tangibles; software y aplicaciones de software descargables y grabados que utilizan inteligencia artificial (IA) para que los usuarios monitoreen la posición y el alcance de los



dispositivos de rastreo de ubicación utilizados en conexión con dispositivos habilitados para el Internet de las cosas (IoT) para rastrear, monitorear y localizar la posición de personas, mascotas, paquetes, vehículos, y otros bienes personales tangibles; software descargable y grabado y aplicaciones de software que utilizan inteligencia artificial (IA) para dispositivos de rastreo GPS; software grabado del sistema operativo móvil; software grabado de redes informáticas; software descargable de interfaz de programación de aplicaciones (API) para supervisar, controlar, capturar, almacenar, visualizar, y transmitir vídeos y datos de seguridad de cámaras y sistemas de seguridad; kits de desarrollo de software (SDK) descargables que incorporan inteligencia artificial (IA) para crear software y aplicaciones relacionadas con la seguridad residencial, comercial, y de vehículos, seguridad, automatización y vigilancia; software y aplicaciones de software descargables y grabados para procesar imágenes digitales para cámaras y videocámaras; software y aplicaciones de software descargables y grabados para sistemas de vigilancia de vehículos; software y aplicaciones de software descargables y grabados para aparatos de grabación, transmisión y procesamiento de imágenes para vehículos; software y aplicaciones de software descargables y grabados para controles remotos y llaveros para operar alarmas de vehículos, lectores digitales, sensores, llaveros y etiquetas codificados magnéticamente, y dispositivos electrónicos multifuncionales para transmitir, almacenar, mostrar, y cargar información a través de una red de comunicaciones mundial; software y aplicaciones de software descargables y grabados para asegurar, controlar o automatizar el bloqueo y cierre de vehículos, bloqueo de puertas de vehículos y cierre de ventanas de vehículos; software y aplicaciones de software descargables y grabados para asistencia en carretera y software de emergencia en caso de accidente; software y aplicaciones de software descargables y grabados para la interconexión y comunicación entre y dentro de redes y vehículos; software y aplicaciones de software descargables y grabados utilizados para controlar dispositivos de información y asistentes personales activados por voz de forma autónoma.

Versión Clasificación de Niza: 12

Prioridad: 93231

2/10/2024
JAMAICA
9

Solicitante (s):

Amazon Technologies, Inc.
410 Terry Avenue North
SEATTLE 98109 WASHINGTON
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

ALICIA LLOREDA RICAURTE, CALLE 72A No. 5-83, PISO 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.